Resolución DGAF Nº 177/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°77/2018.- "ADQUISICION DE SERVIDOR INFORMATICO PARA GIRADURIA DE SUELDOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID N°350.954.----------

Esc. Abg. Mayra Notario, representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. - (MSPYBS) han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 17 de Agosto del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **DATALAB S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3.250 de fecha 24 de Julio de 2018, por un monto total de Gs.134.000.000.- (Guaraníes, Ciento treinta y cuatro millones), para el presente ejercicio fiscal – Rubro 540.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

Resolución DGAF Nº 174/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°77/2018.- "ADQUISICION DE SERVIDOR INFORMATICO PARA GIRADURIA DE SUELDOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID N°350.954.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°77/2018.- "ADQUISICION DE SERVIDOR INFORMATICO PARA GIRADURIA DE SUELDOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID N°350.954.;** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	N° ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A INCLUIDO)
DATALAB S.A.	01	G.133.529.500.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		*G.133.529.500.-*

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes, Ciento treinta y tres millones, quinientos veintinueve mil, quinientos.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la **DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION** sea la encargada de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Titular de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación.----

C.P. Alcides Velázquez Sagado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Resolución DGAF Nº 121 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº77/2018.- "ADQUISICION DE SERVIDOR INFORMATICO PARA GIRADURIA DE SUELDOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID Nº350.954.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.Rubro 540.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS